República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **CONFIRMAR** EL FALLO QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA QUE LA JHON MARIO RAMOS GARRIDO LE FORMULÓ A LA COMISARÍA QUINCE DE FAMILIA ANTONIO NARIÑO Y AL JUZGADO TREINTA DE FAMILIA DE ESA CIUDAD CON EL RAD. N. **11001221000020230083901.** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR N° 2019-214. Y QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL